

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00027620

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 97647-79

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990379769001

CORPORACION EAUATORIANA DE VAPORES S.A. CEVSA.

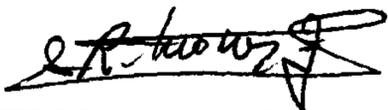
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	CEVALLOS PROAÑO LUIS A.	ECUARORIANA	13-01501795	--	850	850.000
2	CEVALLOS PROAÑO JORGE M.	ECUATORIANA	13-01596548	--	850	850.000
3	AGUILAR BENAVIDES MARLENE	ECUATORIANA	09-05291332	--	100	100.000
4	MURILLO MORAN BOLIVAR A.	ECUATORIANA	09-00479866	--	100	100.000
5	CRUZ CHALEN FERNANDO R.	ECUATORIANA	09-01097733	--	100	100.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL	2'000.000
--------------	------------------



Firma del representante legal

Guayaquil, Mayo 31 de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL